

COMPRENDE: a los establecimientos que elaboren y/o vendan: Helados, Cremas, Postres Helados, Productos para Helados, Postres Batidos, Flanes y/o Productos afines.

Todos de la zona de aplicación.-

Expte N° 2020-70358424-APN-ATMP#MPYT

INCREMENTOS : esta Escala Salarial surge del Convenio N° 115/90 y su Art. 67° que mantiene las diferencias profesionales entre Categorías sobre los básicos reajustados por Acuerdo Salarial, según el siguiente detalle:

	<u>BASICOS DESDE</u>
	<u>Marzo'21</u>
ART. 67° : MINIMOS PROFESIONALES: Anexo N° 1 Escala Salarial.-	
a) PERSONAL DE ELABORACION - EXPEDICION - MANTENIMIENTO	
Encargado General: Convencional con un 30% más que el Oficial *.....	\$ 82.928,97
Maestro Heladero: Convencional con un 20% más que el Oficial *	\$ 76.549,82
Encargado de Sección.....	\$ 66.360,31
Oficial Especializado y Oficial no Idóneo y/o Camarista	\$ 65.075,91
* Oficial o Mozo Salón o Camarera	\$ 63.791,52
Control o Conductor de Reparto	\$ 61.222,73
Supervisores/as.....	\$ 59.510,21
Medio Oficial o Sereno o Mozo Mostrador	\$ 57.797,69
Calificado/a	\$ 55.228,90
Ayudante....	\$ 53.944,51
Peón o Lavacopas	\$ 45.381,89
Capacitado/a a partir del 10° mes	\$ 52.660,11
Operario/a del 7° al 9° mes	\$ 50.947,59
Práctico/a del 4° al 6° mes	\$ 46.238,15
Inicial hasta el 3° mes.....	\$ 42.813,10
Maestranza - Desde el 7° mes	\$ 46.238,15
Maestranza - Hasta el 6° mes	\$ 42.813,10
b) PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VENTAS	
Encargado General: Convencional con 30% más que Administrativo *	\$ 76.808,64
Encargado de Sección.....	\$ 66.361,98
Administrativo/a	\$ 59.083,57
Cajero/a	\$ 59.083,57
Auxiliar Administrativo/a ---- Auxiliar de Pedidos	\$ 55.230,29
Vendedor/a a partir del 10° mes.....	\$ 52.661,44
Auxiliar en Ventas del 7° al 9° mes ---- Repartidor a Domicilio	\$ 50.948,87
Práctico en Ventas del 4° al 6° mes	\$ 46.239,31
Inicial en Ventas hasta el 3ª mes	\$ 42.814,18
c) Aprendiz o cadete (a partir de 16 años) -Práctico desde el 12° mes..	
" " " " " - Colaborador del 6° al 11° mes	\$ 46.239,31
" " " " " - Ingresante hasta el 5° mes	\$ 42.814,18
	\$ 38.532,60

NOTA A LAS PRECEDENTES Escalas se les debe incorporar los beneficios del Art. 61° EQUIPO DE ROPA; Art. 72° ESCALA DE ANTIGÜEDAD y

Art. 70: ASCENSOS RETRIBUTIVOS: las Categorías subrayadas a los 36 meses percibirán un 4% más.

REFORMADO EN ART. 85 Y 88 DESDE 01/01/07 -

Por expte. N° 247550/05 las partes Empresaria y Sindical, han resuelto modificar, ampliar y/o conformar los Arts. 11 - 18 A - 20 - 20 A - 34 A - 67 -85 -86 y 88 del CCT. 115/90 que tendrán

aplicación desde el 01/01/2007.- Asimismo se Ratificó la conformación y vigencia del resto de los Arts. del mencionado Convenio Colectivo.-